

Subcomité de Educación Médica Continua de CONAMEGE



FUNCIONES:

El Subcomité de Educación Médica Continua es un órgano del Comité Normativo Nacional de Medicina General cuyas funciones son:

- 1 Evaluar los objetivos, contenidos, recursos humanos, materiales de apoyo educativo, instituciones y equipo con que cuenten los proveedores de cursos y otras actividades de educación médica destinadas al médico general.
- 2 Velar por que en todas y cada una de las actividades de educación médica se respeten los debidos preceptos morales y éticos.
- 3 Establecer la puntuación que corresponde a todas y cada una de las actividades de educación médica continua, conforme al reglamento aprobado por CONAMEGE.
- 4 Comunicar a la Institución, Coordinador o Profesor Titular en su caso, el Número de Registro y la puntuación correspondiente a la actividad de educación médica continua presentada.
- 5 Registrar y difundir, a través de CONAMEGE, las actividades de la educación médica que cumplan con los requisitos establecidos.
- 6 Verificar la justificación, viabilidad y calidad de las actividades de educación médica, propuestas para el médico general.
- 7 Colaborar con los servicios de atención a la salud, tanto del sector médico como privado, en la actualización del médico general, a través de CONAMEGE.